

# La Justicia avala las informaciones de 'Público' sobre Ignacio González

Desestima la demanda presentada por el número dos de Aguirre // González reclamaba 600.000 euros, pero en vez de pagarse un abogado ordenó al letrado de la Comunidad de Madrid que le llevara el caso

PÚBLICO  
MADRID

El Juzgado de Primera Instancia Número 55 de Madrid ha desestimado la demanda presentada por el vicepresidente madrileño, Ignacio González, contra cuatro periodistas de *Público*. El número dos de Esperanza Aguirre entendía que diversas informaciones publicadas por este diario constituían "una intromisión ilegítima en su derecho al honor". Por ello, reclamaba una indemnización de 600.000 euros. Además de desestimar íntegramente la demanda, al entender que todas las informaciones eran veraces y que los periodistas habían actuado con la diligencia debida, la jueza condena a González a pagar las costas procesales. La sentencia fue notificada a las partes el pasado miércoles 18 de mayo.

Ignacio González dirigió su actuación judicial contra los tres directores que ha tenido *Público* (Ignacio Escolar, Félix Monteiro y Jesús Maraña) y contra el actual subdirector (Manuel Rico). En su escrito de defensa, los demandados destacaron que la finalidad de González no podía ser otra que "instrumentalizar la acción de la Justicia con el fin de intentar acallar a un medio crítico como *Público*, que ha desvelado información veraz que resulta muy inconveniente para el hoy demandante, intimidando al medio y a los periodistas con una desmesurada demanda de todo punto improcedente".

## Un dossier revelador

Las informaciones objeto de la demanda fueron publicadas entre enero y mayo de 2009, momento en que la actualidad política estaba marcada por los escándalos de espionaje en el PP de Madrid. *Público* desveló la existencia de un dossier de 69 páginas sobre el incremento patrimonial de González y sobre las adjudicaciones sospechosas que había realizado desde sus cargos públicos. A partir de ese dossier, y basándose en buena parte en documentos del Registro Mercantil de Madrid, este dia-

rio publicó informaciones que demostraban que decisiones de González habían beneficiado a socios de su familia y a otras personas relacionadas con él, como su profesor de pádel [ver página 31].

El 31 de marzo de 2009, el vicepresidente madrileño firmó una orden por la que disponía "que los servicios jurídicos de la Comunidad formularan una demanda civil de protección de su derecho al honor". Este hecho sorprendente —que González decidiera poner a trabajar a su servicio a funcionarios públicos para que le llevaran una causa judicial con la que pretendía embolsarse 600.000 euros—, obligó a la defensa de los demandados a denunciar "la defectuosa representación procesal" del vicepresidente madrileño.

En concreto, en su escrito de respuesta a la demanda, la defensa argumentó que era muy significativo que González "utilice para fines particulares —la obtención de una indemnización de 600.000 euros por una supuesta (pero inexistente) lesión del personalísimo derecho al honor— los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid que sufragan todos los contribuyentes y han de servir a otras finalidades". La jueza, María del Mar Cabrejas, atendió la petición de la defensa y requirió a González para que contratase a un letrado colegiado.

## Clara relevancia pública

En una sentencia de 22 páginas, que incluye un exhaustivo repaso a la doctrina del Supremo y del Constitucional sobre el derecho al honor y el derecho a la información, la jueza analiza uno a uno todos los artículos que González incluyó en su demanda. Y llega a una conclusión rotunda: que los artículos tienen "una clara relevancia pública" y, además, "cumplen suficientemente con los requisitos de veracidad establecidos por la jurisprudencia".

En un párrafo que resume perfectamente el contenido de la sentencia, la jueza señala que las noticias de este dia-

La jueza le obligó a renunciar al letrado de la Comunidad al ser un asunto privado

La sentencia condena a González a pagar las costas judiciales

El fallo establece que las noticias eran veraces y no atacaron su honor

rio sobre el vicepresidente madrileño "tienen como denominador común someter a la opinión pública las circunstancias constatadas que concurren alrededor de unas adjudicaciones realizadas por los organismos públicos en los que el actor [González] tiene especial responsabilidad y que, en tanto afectan a personas de su círculo más o menos próximo, en clara valoración realizada por el periódico se vienen a calificar como «sospechosas»".

Además, y en relación con varios de los artículos, en el fallo se destaca que se apoyan en "datos contrastados con reflejo en buena parte en registros públicos".

La sentencia puede ser recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial. \*

## LA ORDEN 158/2009 FIRMADA POR 'IG'

### Un intento de enriquecerse sin coste alguno

Doc. 158

VICEPRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO  
Comunidad de Madrid

ORDEN Núm. 158 / 2009, de 31 de marzo, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que se dispone que por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, se formule demanda civil de protección de su derecho al honor ante los tribunales que en derecho correspondan.

Desde el 28 de enero de 2009 el Diario PÚBLICO, viene publicando una serie de artículos de MANUEL RICO e IGNACIO ESCOLAR, e incluyendo titulares tanto en su portada como en la propia cabecera del artículo de que se trata, en los que se atenta contra mi derecho al honor. Considero que con tales publicaciones soy objeto de una campaña de difamación, desprestigio y acoso al ostentar la condición de Vicepresidente y Portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid y con ocasión de actos relativos a mis funciones como tal cargo público.

Los perjuicios que tal campaña de difamación, desprestigio y acoso han pretendido causar a mi reputación son inestimables; habida cuenta de la gravedad y del alcance de las insidias que contra mí se han dirigido, la reiteración en el tiempo, la persistencia de dicha actividad lesiva, y la difusión pública del medio a través del que se ha producido, por lo que deben ser indemnizados en cuantía de seiscientos mil euros.

En atención a lo expuesto y conforme a la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, dispongo que por los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, se formule demanda civil de protección de mi derecho al honor ante los tribunales que en derecho correspondan.

Madrid, 31 de marzo de 2009

Fdo: Ignacio González González

Ignacio González ordenó a los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid que formularan una demanda contra 'Público'. Es decir, puso a trabajar a su servicio a funcionarios públicos con el objetivo de enriquecerse con los 600.000 euros que reclamaba al diario. La jueza le obligó a renunciar al letrado de la Comunidad.





LAS INFORMACIONES DESVELADAS POR 'PÚBLICO'

Adjudicaciones sospechosas, negocios familiares y falta de transparencia

González miente sobre Segurisa

22/01/2009



En una información publicada por el diario 'El País', se explicaba que Ignacio González y su esposa habían viajado a Suráfrica en compañía del empresario Enrique Sánchez. González negó que el empresario le hubiera regalado el viaje y aseguró que nunca le había "adjudicado nada" a Sánchez. Pero era mentira. Como descubrió 'Público', el Canal de Isabel II, que preside González, adjudicó en 2006 un contrato de 33,4 millones de euros a Segurisa, compañía de seguridad cuyo principal accionista es Sánchez.

El dossier que Rajoy no investigó

28/01/2009



En enero de 2009, cuando los asuntos de espionaje en el PP de Madrid centraban la actualidad política nacional, 'Público' tuvo acceso a un dossier de 69 páginas sobre el incremento patrimonial y las adjudicaciones sospechosas de Ignacio González. Como informó este diario, dicho dossier llegó a la cúpula del PP nacional, pero Rajoy decidió no investigarlo. En el documento, redactado a finales de 2006 o principios de 2007, se cifraba en 1,8 millones el patrimonio de González y de su esposa.

Un vicepresidente bajo sospecha

29/01/2009



En el dossier de 69 páginas sobre las actividades del número dos de Aguirre se explicaban con gran detalle las adjudicaciones sospechosas realizadas por organismos públicos presididos o controlados por Ignacio González. Entre ellas un campo de golf en el distrito madrileño de Chamberí, cuya explotación se la quedó una empresa del socio del hermano del vicepresidente. En el dossier también se hablaba de la adjudicación de las televisiones digitales y de la plaza de toros de Las Ventas.

Los negocios del hermano y del cuñado

05/02/2009



El Canal de Isabel II adjudicó en 2006 la explotación del campo de golf de Chamberí a la empresa Tecnoconcret, cuyo dueño era socio del hermano (Pablo González) y del cuñado (José Juan Caballero) de Ignacio González. Este ocultó a los consejeros del Canal sus vínculos familiares con la adjudicataria. Como desveló 'Público', basándose en documentos del Registro Mercantil, el hermano y el cuñado de González se convirtieron en 2008 en accionistas mayoritarios de Tecnoconcret.

Las subcontratas también quedan en casa

06/02/2009



El vicepresidente no sólo adjudicó el campo de golf de Chamberí al socio de su hermano y de su cuñado. Las obras de dicho campo también fueron realizadas por empresas vinculadas a su familia, mediante subcontratas recibidas de ACS. Y el cuñado de González fue uno de los promotores del proyecto. De todo ello quedó constancia en un vídeo promocional de una de las empresas beneficiadas, Only Golf Planning and Design. El vídeo fue luego manipulado, para eliminar el nombre del cuñado.

La fortuna de ser socio de los González

16/02/2009



Convertirse en socio de la familia del vicepresidente González es todo un acierto. Así se deduce al menos de la evolución de ingresos de Tecnoconcret, la empresa del socio (José Antonio Clemente) del hermano y del cuñado del vicepresidente. En 2005, la empresa facturó 95.336 euros. En 2006, año en que Clemente se asoció con la familia González, la cifra de negocio se disparó hasta 1,4 millones de euros. Y en 2007 superó los 1,7 millones. Es decir, en dos años, los ingresos crecieron un 1.686%.

Once preguntas para despejar sospechas

25/02/2009



Ante las informaciones que vinculaban a González con adjudicaciones sospechosas, el número dos de Aguirre decidió comparecer ante la Asamblea de Madrid, controlada con mayoría absoluta por el PP. Este diario publicó una lista con las 11 principales incógnitas que debía despejar el vicepresidente, entre ellas el motivo por el que adjudicó la explotación del campo de golf a un socio de su hermano y la razón por la que ocultó esa relación al resto de consejeros del Canal de Isabel II.

El vicepresidente oculta los datos relevantes

26/02/2009



En las cuatro horas de comparecencia ante la Asamblea, González evitó explicar por qué benefició desde su cargo como presidente del Canal de Isabel II a empresas vinculadas con familiares suyos. Tampoco ofreció información relevante sobre el viaje a Suráfrica con un empresario al que dio concesiones. Un viaje cuyos billetes González asegura que pagó en metálico, a pesar de que el coste aproximado era de 8.000 euros. ¿Cómo tiene tanto dinero en efectivo un funcionario? González nunca lo aclaró.

El misterio de un pelotazo en Arganda

08/03/2009



En un documentado análisis, Ignacio Escolar desveló que la cúpula del PP nacional había advertido en 2004 a la presidenta madrileña, Esperanza Aguirre, de que se estaba tramando un pelotazo urbanístico en el municipio de Arganda. Y que, según contó el alcalde de dicha localidad, también del PP, era Ignacio González quien dirigía esa operación. Escolar terminaba su escrito con una pregunta que sigue sin respuesta: "Si Esperanza Aguirre lo sabía, ¿por qué razón no hizo nada para evitarlo?".

Algo más que un profesor de pádel

16/03/2009



'Público' desveló que la sociedad de capital riesgo de la Comunidad había inyectado 1,3 millones de euros en la empresa Ingesport, en abril de 2006. La principal particularidad de Ingesport es que en ella trabajaba un señor llamado Carlos Martín, que era profesor de pádel del número dos de Aguirre. Carlos Martín, 'Charly' o 'Carleto' para los amigos, pronto pasó de profesor de pádel a seguidor de adjudicaciones públicas, trabajo para el que utilizó sus contactos políticos.

Reuniones que dejan rastro digital

17/03/2009



Este diario tuvo acceso a diversos correos que habían intercambiado el profesor de pádel de González, Carlos Martín, y el presidente de Ingesport. En esos correos quedaba claro que Ignacio González le prometió a su monitor deportivo una cita con el entonces alcalde de Pozuelo, Jesús Sepúlveda, para hablar de la adjudicación de un polideportivo. En otro correo, Martín se quejó de que se habían quedado sin concesión por no "haber soltado" lo que había que soltar.

El vicepresidente busca concursantes

11/05/2009



El número dos de Aguirre se reunió en su despacho oficial con el presidente de Ingesport, la empresa donde trabajaba su profesor de pádel, para plantearle que se presentara al concurso de adjudicación del campo de golf de Chamberí. Ingesport no se presentó finalmente y el profesor de pádel de González protestó amargamente al presidente de Ingesport. Al final, ya saben, la adjudicación se la quedó el socio del hermano y del cuñado del vicepresidente.